

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6770 GRUPO T-SOLAR GLOBAL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), se hace público que el 13 de noviembre de 2023 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil Grupo T-Solar Global, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), han acordado de forma unánime la reducción de capital social en la cifra de 6.483.083,5€, mediante amortización y anulación de 12.966.167 acciones de 0,5€ de valor nominal, cada una de ellas, adquiridas en autocartera por la Sociedad. La modalidad de la reducción de capital social es la de amortización de acciones propias.

Tras la reducción de capital social por amortización de acciones, el capital social queda fijado en la cifra de 49.124.042,50€ dividido en 98.248.085 acciones de 0,5€ de valor nominal, cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los estatutos sociales.

Todo lo anterior, se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 334 a 336 de la LSC.

Madrid, 14 de noviembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. José Juan Canales Trenas.

ID: A230043526-1